

UNIVERSIDADES

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 118, de 9.10.97).

Detectado un error en la Resolución de 18 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Pro-

yectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 118, de 9 de octubre de 1997, en el Anexo IV, «Beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación SEC96-0796 Inmigración, Exclusión social e integración en España».

Se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Suprimir donde dice: «Homologación: Esta beca no podrá ser homologable».

Granada, 26 de mayo de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombran los vocales titulares del Tribunal número 9 de la especialidad de Psicología y Pedagogía que han de actuar en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Por Resolución de 20 de mayo de 1998 se hizo pública la composición de los Tribunales que han de efectuar la selección de los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo citado en el preámbulo.

Vistas las circunstancias excepcionales de abstención de vocales que se han producido en el Tribunal número 9 de la especialidad de Psicología y Pedagogía, de conformidad con lo establecido en la base cinco de la Orden de 12 de marzo de 1998, de convocatoria de las pruebas, y en el apartado 4.º de la Resolución de 20 de mayo de 1998, procede nombrar nuevamente a los vocales titulares del Tribunal citado, a fin de garantizar el derecho de los aspirantes a la participación en el procedimiento selectivo.

En su virtud, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de mayo de 1996, ha resuelto:

Primero. Nombrar vocales titulares del Tribunal número 9 de la especialidad de Psicología y Pedagogía a los funcionarios que se indican a continuación:

- Vocal número 1: Pedro Fernández Lópiz.
- Vocal número 2: María Luisa Montes Hurtado.
- Vocal número 3: Tomás Barreda Caballero.
- Vocal número 4: José Ríos Angel.

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza docente de esta Universidad y que se detalla en el Anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 1 de junio de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

A N E X O

Resolución de 20.3.97 (Rect.: 17.7.97)
BOE de 7.5.97 (Rect.: 7.8.97)

Plaza núm.: 6CU/97.
Area de conocimiento: Literatura Española.
Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: Antonio Prieto Martín, C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría: Angelina Costa Palacios, C.U. Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º: Fernando Juan García Lara, C.U. Universidad de Almería.

Vocal 2.º: M. del Carmen Ruiz Barrionuevo, C.U. Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Adolfo Sotelo Vázquez, C.U. Universidad de Barcelona.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Miguel Angel Pérez Priego, C.U. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Leonardo Romero Tobar, C.U. Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Francisco Rico Manrique, C.U. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Pedro Manuel Cátedra García, C.U. Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Jaimen Pont Ibáñez, C.U. Universidad de Lleida.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 10 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera, Código A1200.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 16 de marzo de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (BOJA núm. 43, de 18 de abril de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignent el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsa
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa

RESOLUCION de 10 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera, Código B1200.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 16 de marzo de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (BOJA núm. 43, de 18 de abril de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al ciudadano 900/50.92.92.